

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIEMENTOS PARA PROGRAMA "ACTO RINJU 2018" DE LA ESCUELA
E-1013 DE TUCAPEL.

HUEPIL, 10 DE JULIO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2095 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 149 de fecha 09 de julio de 2018, emanada por del Director del DAEM (S) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 117 de fecha 09 de julio de 2018, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director (R) de la Escuela E-1013 de Tucapel, donde solicita colaciones e insumos de alimentos y otros para programa "Acto RINJU 2018" a realizarse el día 11 de julio de 2018.
7. Programa "Acto RINJU 2018" de la Escuela E-1013 de Tucapel.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa "Acto RINJU 2018" a realizarse el 11 de julio de 2018 de la Escuela E-1013 de Tucapel.
2. La posibilidad de financiar programa "Acto RINJU 2018" a realizarse 11 de julio de 2018 de la Escuela E-1013 de Tucapel.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Acto RINJU 2018" de la Escuela E-1013 de Tucapel realizarse el día 11 de julio de 2018, donde solicita colaciones e insumos de alimentos por un valor de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y al subtítulo 22.04.999 otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/AAVQ/CMOA/AV/gdc



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL